

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDRA SISTEMAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el comunicado de Información Privilegiada de fecha 27 de octubre de 2021, con número de registro 1.120, se informa de que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indra, celebrada con esta misma fecha, ha acordado, dentro del punto tercero del Orden del Día, el pago de un **dividendo fijo con cargo a los beneficios del ejercicio 2021** de quince céntimos de euro (0,15€) brutos por acción, facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que fije la fecha concreta de abono. El Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado fijar como fecha de pago del dividendo el 12 de julio de 2022.

El dividendo implica los siguientes importes por cada acción (ISIN: ES0118594417):

Importe bruto: 0,1500 € Retención 19%: 0,0285 €

Importe neto: 0,1215 €

Se detallan a continuación las fechas relevantes a estos efectos:

- Último día de negociación de las acciones con derecho al cobro del dividendo (last trading-date): 7 de julio de 2022

- Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Indra cotizan sin derecho a percibir el dividendo (ex-date): 8 de julio de 2022

- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date): 11 de julio de 2022

- Fecha de pago del dividendo (payment date): 12 de julio de 2022

El pago del dividendo se efectuará en efectivo, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, actuando como agente de pagos CaixaBank, S.A. Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos. Fabiola Gallego Vicesecretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACCIONA S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACCIONA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, con asistencia del 87,19% del capital social (incluida autocartera), se han aprobado con el voto favorable de al menos el 82,45% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta, todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a votación en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas y que resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 19 de mayo de 2022, con número de registro 16359.

Esta información se publica en idiomas español e inglés, en caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión española. Los acuerdos aprobados son los que se indican a continuación.

PUNTO PRIMERO.- Cuentas anuales y auditoría.

1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.

1.2 Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.

1.3 Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2021.

1.4 Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2021.

1.5 Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2021.

1.6 Aplicación del resultado del ejercicio social 2021. El pago del dividendo por importe bruto de aproximadamente, 4,1€ por acción, (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas en caso de existir autocartera directa) será pagado el día 7 de julio de 2022. El pago del dividendo se hará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal).

1.7 Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Acciona, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022.

PUNTO SEGUNDO.- Renovación del Consejo de Administración.

2.1 Reelegir a D^a Sonia Dulá como Consejera Independiente.

2.2 Nombrar a D^a Maite Arango García-Urtiaga, como Consejera Independiente.

2.3 Nombrar a D. Carlo Clavarino, como Consejero Independiente.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneración del Consejo de Administración para los años 2023, 2024 y 2025.

PUNTO CUARTO.- Informe Anual de Remuneraciones del Consejo 2021.

PUNTO QUINTO.- Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital. PUNTO SEXTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"informa que ha adquirido 5.952.583 acciones propias representativas de un 1,09% de su capital social, a un precio de 1,642 euros por acción, con 0,01 euros de descuento por acción. Tras dicha adquisición, la Sociedad es titular de un total de 18.716.452 acciones propias representativas del 3,41% de su capital."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR DURO FELGUERA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DURO FELGUERA, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Duro Felguera comunica la siguiente información en relación a la publicación aparecida en el día de hoy:

1. Duro Felguera, como otras empresas del sector, está llevando a cabo de forma continua una valoración de los potenciales impactos económicos que determinadas circunstancias sobrevenidas y ajenas a la Compañía, como son la guerra de Ucrania, el alza generalizada de los precios de los materiales y energía o la actual situación de conflicto entre Argelia y España, pudieran tener en su actividad ordinaria, con el fin de tomar las medidas correctoras necesarias y anticiparse a situaciones futuras.

2. Con el fin de paliar alguno de los efectos comentados anteriormente provocados por la guerra de Ucrania, el Gobierno ha habilitado medidas urgentes a través de una línea de avales a operaciones de financiación otorgadas por entidades financieras y gestionadas por el ICO.

3. La Compañía, en su actividad ordinaria de financiación para impulsar de forma dinámica los proyectos y acometer las decisiones de inversión que permitan el cumplimiento de su plan de viabilidad, está estudiando la posibilidad de obtener una línea de financiación adicional bajo las condiciones descritas en el punto 2 anterior. De igual modo y con el mismo fin, la Compañía está buscando otras vías de financiación para acometer su plan de viabilidad incluida la relativa a un proyecto de inversión relevante en Asturias y líneas de avales adicionales a las que ya dispone para cubrir las necesidades en la contratación de nuevos proyectos futuros. Por tanto, esta dinámica es práctica habitual en la Compañía y no conlleva otro tipo de apreciaciones como las citadas en la referida publicación.

4. Cualquier información relevante que se produzca será objeto de comunicación al mercado por parte de la Compañía. Gijón, 23 de junio de 2022”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERCAJA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERCAJA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

..

Fundación Bancaria Ibercaja, principal accionista de Ibercaja Banco S.A., ha recibido la aprobación de Banco de España a su Plan Financiero 2022, que incluye la dotación de un Fondo de Reserva equivalente al 1,75% de los activos ponderados por riesgo del Banco. El período máximo para la dotación de este Fondo se extiende hasta finales de 2025.

Tras la aprobación del Plan Financiero 2022, Fundación Bancaria Ibercaja ya no está sujeta a la fecha límite actual, 31 de diciembre de 2022, para cumplir con la alternativa de reducción de su participación en el Banco por debajo del 50% del capital, contemplada en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

Fundación Bancaria Ibercaja e Ibercaja Banco S.A. mantienen el compromiso de que la Entidad salga a cotizar a Bolsa, una vez que las condiciones de mercado sean más propicias.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ información relevante: En ejecución del Acuerdo Tercero de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2022, a las 12:00 horas, CAF procederá al reparto de un **dividendo complementario** con las siguientes características:

- Importe bruto por acción: 0,6 euros.
- Fecha límite de negociación de las acciones de CAF con derecho a percibir dividendo (“last trading date”): 5 de julio de 2022
- Fecha a partir de la cual las acciones de CAF negocian sin derecho a percibir dividendo (“ex date”): 6 de julio de 2022
- Fecha de registro (“record date”): 7 de julio de 2022
- Fecha de pago: 8 de julio de 2022

De este derecho están excluidas las acciones propias que la Sociedad posee en autocartera. De conformidad con el Art. 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el importe bruto correspondiente a las acciones propias se adicionará proporcionalmente al resto de las acciones. El importe del dividendo, con las retenciones que resulten aplicables, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Kutxabank S.A. En Beasain, a 24 de junio de 2022”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional el siguiente acuerdo:

“SUSPENSION CAUTELAR DE GRUPO EZENTIS, S.A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 24 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

"Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad GRUPO EZENTIS, S.A., mientras es difundida información relevante sobre la citada entidad."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMADEUS IT GROUP, S.A. comunica la siguiente información relevante:

"Tenemos el placer de informarles que Amadeus IT Group, S.A. anunciará sus resultados correspondientes al primer semestre de 2022 el viernes 29 de julio, a las 13:00h (CET). En la presentación, que será retransmitida vía webcast, nuestro Consejero Delegado, Luis Maroto y nuestro CFO, Till Streichert, harán una revisión del desarrollo del negocio durante el período. A la presentación seguirá una sesión de preguntas (Q&A). Si desea participar en este evento, rogamos por favor que se registre en la siguiente dirección, donde encontrará la totalidad de los detalles del mismo.

<https://onlinexperiences.com/Launch/QReg/ShowUUID=5A562DA3-F511-4AC3-AC40-EC76BB12C7DD> "

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. comunica la siguiente información relevante:

"En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194, relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el "Programa de Recompra") y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 17 y el 23 de junio de 2022:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
17-jun-22	ARM	C	XMAD	2.933	8,70000
20-jun-22	ARM	C	XMAD	2.933	8,55000
21-jun-22	ARM	C	XMAD	2.070	8,55000
22-jun-22	ARM	C	XMAD	2	8,55000
23-jun-22	ARM	C	XMAD	2.933	8,55000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR GRUPO EZENTIS, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO EZENTIS, S.A, comunica la siguiente información privilegiada:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada el 16 de junio de 2022 con número de registro 1489, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “Ezentis” y/o la “Sociedad”) comunica que ha sido informada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (“SEPI”) de un plazo de alegaciones al expediente que hace inviable en la práctica que se pueda concluir el mismo dentro del plazo legalmente establecido para que se pueda aprobar la ayuda del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas.

La Sociedad continúa analizando otras alternativas para la refinanciación de la deuda.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VIDRALA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, VIDRALA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás

normativa aplicable –y como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 17 de diciembre de 2021 (número de registro 13270) relativo a la extensión de un programa de recompra de acciones propias, a la comunicación de otra información relevante publicada el 16 de mayo de 2022 (número 16305), así como a los acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas relativos a la autorización de adquisición de acciones propias y potencial reducción de capital-, VIDRALA, S.A. (en adelante “VIDRALA” o la “Sociedad”) anuncia que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proceder a la reducción de capital en la cifra de TRESCIENTOS SEIS MIL (306.000€) EUROS mediante la amortización de trescientas mil (300.000) acciones propias (aproximadamente el 1% del capital social previo a la reducción) adquiridas al amparo del programa de recompra.

La nueva cifra de capital social de la Sociedad, una vez la reducción se inscriba en el Registro Mercantil de Álava siguiendo las formalidades legales correspondientes, es de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (€30.132.251,46), dividido en VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS VEINTITRES (29.541.423) acciones ordinarias y de una sola serie, de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la 29.541.423, ambas inclusive y representadas mediante anotaciones en cuenta.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“- Que en el día de hoy, 24 de junio de 2022, se ha celebrado reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Azkoyen en el domicilio social, sito en Peralta (Navarra), Avenida San Silvestre, sin número.

- Que en la mencionada reunión de la Junta General se han adoptado los acuerdos y obtenido el resultado de las votaciones que se expresan en el documento titulado “Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Azkoyen” y “Resultado de las votaciones”.

- Que, como consecuencia de los acuerdos aprobados:

(i) Se ha fijado el número de miembros del Consejo de Administración en 9.

(ii) D. Arturo Leyte Coello y D. Diego Fontán Zubizarreta han sido reelegidos consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años.

(iii) D. Juan José Suárez Alecha, Dña. Ana Ruiz Lafita y Dña. Esther Málaga García han sido nombrados consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años.

(iv) Se ha aprobado una nueva Política de Remuneraciones e importe máximo anual a satisfacer a los consejeros en su condición de tales.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AZKOYEN, S.A. CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022. PUNTOS RELATIVOS A CUENTAS ANUALES, GESTIÓN SOCIAL, APLICACIÓN DEL RESULTADO Y AUDITORES DE CUENTAS:

o ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuentas anuales individuales y consolidadas: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Azkoyen, S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante, todas ellas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

“Aprobar las cuentas anuales individuales (comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Azkoyen, S.A., así como las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria

consolidados) del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante, todas ellas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.”

o ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes de gestión: Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión (incluido el informe anual de gobierno corporativo) de Azkoyen, S.A., así como del informe de gestión del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante (salvo el estado de información no financiera, que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día), todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

“Aprobar el informe de gestión de Azkoyen, S.A. (incluido el informe anual de gobierno corporativo), así como el informe de gestión del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante (salvo el estado de información no financiera, que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día), todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.”

o ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Estado de información no financiera: Aprobación del estado de información no financiera de Azkoyen, S.A. y del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

“Aprobar el estado de información no financiera de Azkoyen, S.A. y del grupo del que Azkoyen, S.A. es sociedad dominante correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.”

o ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Censura de la gestión social: Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

“Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, agradeciendo expresamente los servicios prestados por los administradores a la Sociedad durante dicho periodo.”

o ACUERDO RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aplicación del resultado: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, que incluye el reparto de un dividendo con cargo al mismo.

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 de Azkoyen, S.A., conforme al siguiente detalle que consta en la memoria de las cuentas anuales:

	2021 (miles de euros)
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	11.157
Distribución	
A reservas voluntarias	515
A dividendos a cuenta	4.877
A dividendos	5.765

El dividendo pendiente de abono (5.765 miles de euros) se devengará y será pagadero el 18 del julio del 2022”.

o ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Dividendo extraordinario: Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

“Aprobar la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 20.000.000€. El dividendo se devengará y será pagadero el 18 de julio del 2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Se pone en conocimiento de todos los accionistas la siguiente información sobre el reparto del dividendo ordinario y extraordinario acordado en la Junta General de Accionistas de Azkoyen celebrada en el día de hoy:

“Dividendo ordinario:

- El importe de dividendo bruto ordinario acordado por la Junta es de 5.765.000€, lo que supondrá un importe bruto por acción, en función del número de acciones con derecho al dividendo (dependiendo de la autocartera) en el last trading date, de 0,236€ y un importe neto de 0,192€.

- Último día de negociación de la acción de Azkoyen con derecho al cobro de dividendo (last trading date): 13 de julio de 2022.

- Fecha a partir de la cual las acciones de Azkoyen se negociarán sin derecho a participar en el dividendo (ex date): 14 de julio de 2022. - Fecha de registro (record date): 15 de julio de 2022.

- Fecha de pago (payment date): 18 de julio de 2022.

Dividendo extraordinario:

- El importe de dividendo bruto ordinario acordado por la Junta es de 20.000.000€, lo que supondrá un importe bruto por acción, en función del número de acciones con derecho al dividendo (dependiendo de la autocartera) en el last trading date, de 0,820€ y un importe neto de 0,665€.

- Último día de negociación de la acción de Azkoyen con derecho al cobro de dividendo (last trading date): 13 de julio de 2022.

- Fecha a partir de la cual las acciones de Azkoyen se negociarán sin derecho a participar en el dividendo (ex date): 14 de julio de 2022.

- Fecha de registro (record date): 15 de julio de 2022

- Fecha de pago (payment date): 18 de julio de 2022.

El pago de los dividendos se efectuará a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Tras el nombramiento de D. Juan José Suárez Alecha como consejero de la Sociedad en la Junta celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración ha acordado por unanimidad el nombramiento del Sr. Suárez Alecha como Presidente del Consejo de Administración. Este nombramiento supone una continuación de la presidencia ejercida por Berkelium, S.L. desde finales del año 2019, que se encontraba representada por el Sr. Suárez Alecha. Además, el Sr. Suárez fue inicialmente nombrado consejero de la Sociedad en el año 2011 y en la Junta General celebrada en 2019 fue sustituido por Berkelium, S.L., manteniéndose en el Consejo de Azkoyen como su representante. Por tanto, el Sr. Suárez cuenta con una experiencia de más de diez años en el Consejo de Administración de Azkoyen.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de la Sociedad informa de la renuncia de D. Eduardo Unzu Martínez como Consejero Delegado de la Sociedad, con efectos desde el día de hoy, como consecuencia de la conclusión del plazo previsto en su contrato de Consejero Delegado. El Sr. Unzu continuará formando parte del Consejo de la Sociedad con la categoría de Consejero Dominical, habida cuenta de que su nombramiento como consejero fue promovido por el accionista significativo Berkelium, S.L. La renuncia del Sr. Unzu como Consejero Delegado se produce después de más de doce años de trabajo y dedicación a la Sociedad como primer ejecutivo, que ha contribuido al éxito y crecimiento de la Sociedad, a lo cual, sin duda, continuará contribuyendo con su presencia en el Consejo. La Sociedad desea reconocer al Sr. Unzu su compromiso y lealtad. Ha conseguido transformar Azkoyen en una entidad innovadora y tecnológica y con una excelente situación financiera. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad informa que, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado el nombramiento del consejero D. Darío Vicario Ramírez, como Consejero Delegado de la Sociedad, con dedicación exclusiva y como primer ejecutivo del Grupo Azkoyen.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Tras el nombramiento de D. Juan José Suárez Alecha y Dña. Esther Málaga García como consejeros de la Sociedad en la Junta celebrada en el día de hoy y el nombramiento de D. Darío Vicario Ramírez como Consejero Delegado (informado en comunicación de Información Privilegiada anterior), el Consejo de

Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha tomado los siguientes acuerdos en relación con la composición de sus Comisiones:

- la salida del consejero D. Darío Vicario Ramírez de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consecuencia de su cambio de condición a consejero ejecutivo;
- la salida voluntaria del consejero D. Arturo Leyte Coello de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras muchos años de trabajo en esta Comisión;
- el nombramiento del consejero D. Juan José Suárez Alecha como vocal de la Comisión de Auditoría;
- el nombramiento de Dña. Esther Málaga García como vocal y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal y Secretaria de la Comisión de Auditoría; y
- el nombramiento de D. Eduardo Unzu Martínez como vocal y secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Estas Comisiones, en lo sucesivo, pasarán a tener la siguiente configuración:

Comisión de Auditoría:

- D. Pablo Cervera Garnica, adscrito a la calificación de independiente, Presidente.
- Dña. Esther Málaga García, adscrita a la calificación de independiente, Secretaria.
- D. Juan José Suárez Alecha, adscrito a la calificación de dominical, vocal.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Dña. Esther Málaga García, adscrita a la calificación de independiente, Presidenta.
- D. Eduardo Unzu Martínez, adscrito a la calificación de dominical, Secretario.
- D. Pablo Cervera Garnica, adscrito a la calificación de independiente, vocal.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMADEUS IT GROUP, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Dña. Sabine Hansen-Peck, actualmente SVP People, Culture, Communications & Brand, y miembro del Comité Ejecutivo de Dirección, ha comunicado su intención de dejar la Compañía antes de finales de año para afrontar nuevos retos profesionales. Su posición será asumida por Dña. Ana Doval de las Heras, actualmente Global Business Partner Hospitality Division en su equipo, que se unirá al Comité Ejecutivo de Dirección. Dña. Ana Doval acumula una experiencia de más de 30 años en el área de People & Culture, de los cuales 20 los ha desarrollado en Amadeus. Trae consigo un gran número de experiencias exitosas en la organización en sus distintos puestos regionales y globales. Lideró el área de People & Culture en Madrid y posteriormente en la región de APAC. Tiene particular experiencia en dar soporte al negocio en áreas de alto crecimiento.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SACYR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SACYR, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“ Ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de junio de 2022, la escritura de aumento de capital con cargo a reservas por importe de 12.566.568,00€, acordado al amparo del punto décimo, apartado 10.1, del orden del día de la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de abril de 2022.

Está previsto que en los próximos días las 12.566.568 acciones nuevas queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que se comunicará mediante notificación de otra información relevante.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO EZENTIS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO EZENTIS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada el 16 de junio de 2022 con número de registro 1489 y, como complemento de la comunicación de información privilegiada realizada en el día de hoy, con número de registro 1502, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “Ezentis” y/o la “Sociedad”) comunica que en el día de hoy se ha recibido del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas por correo electrónico el informe relativo al cumplimiento de los criterios de elegibilidad recogidos en el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 en el que se concluye que la solicitud no reúne ciertos requisitos de elegibilidad que son precisos para el otorgamiento de fondos por lo que no procede continuar con el análisis del expediente en la medida en que, en ningún caso, se podría seguir la estimación favorable de la solicitud.

La Sociedad continúa analizando otras alternativas para la refinanciación de la deuda.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO